

VISTO:

El Expediente N° 66.030/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Mg. Carlos Arturo ALBRIEU mediante la cual solicita una ayuda económica para solventar parte de los gastos que demanda la publicación del Libro "Tierra del Fuego Aves Argentina", cuya autoría pertenece a Luis BENEGAS, Eduardo AMAYA y Carlos Arturo ALBRIEU;

QUE el mencionado ejemplar cuenta con 326 páginas a todo color, sus dimensiones de 21 x 21 cm. se definieron para permitir un fácil manejo durante las actividades de campo y aborda, entre sus contenidos, los siguientes temas: Sitio y Posición Geográfica de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Rasgos Físicos fundamentales de la Isla Grande, Regiones Ecológicas de la Isla Grande, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Areas Naturales Protegidas, Reserva Hemisférica Costa Atlántica, Consideraciones Generales sobre el tratamiento de las aves, Topografía de un ave (anatomía externa), Aves (desarrollo de las especies), Aves Pelágicas más comunes, algunas recomendaciones para observar aves;

QUE por Nota N° 199/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales opina que el material citado precedentemente resulta de interés para estudiantes y docentes de los diferentes niveles educativos en la Provincia;

QUE mediante Nota N° 679/11 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia, debiéndose afectar el mismo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS – ACTIVIDAD 14 – FONDO EDITORIAL U.A.R.G.;

QUE el Libro "Tierra del Fuego Aves Argentina" posee el Número ISBN 978-987-05-8773-6, constituyéndose en un material de consulta para estudiantes y docentes de los diferentes niveles educativos de la Provincia, como así para operadores turísticos, turistas, observadores de aves y público en general;

QUE por Nota N° 60/11 el Sr. Secretario de Extensión, Prof. Guillermo RODRIGUEZ, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad asignar al Mg. Carlos Arturo ALBRIEU una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, para solventar parte de los gastos que demanda la publicación del Libro "Tierra del Fuego Aves Argentina", cuya autoría pertenece a Luis BENEGAS, Eduardo AMAYA y Carlos Arturo ALBRIEU;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR al Mg. Carlos Arturo ALBRIEU (C.U.I.L. N° 20-12244084-3) una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00), con cargo a rendir cuenta documentada de su inversión, para solventar parte de los gastos que demanda la publicación del Libro "Tierra del Fuego Aves Argentina", cuya autoría pertenece a Luis BENEGAS, Eduardo AMAYA y Carlos Arturo ALBRIEU.-

ARTÍCULO 2°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.6 – REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS – ACTIVIDAD 14 –

///



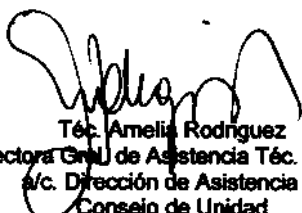
UNPA

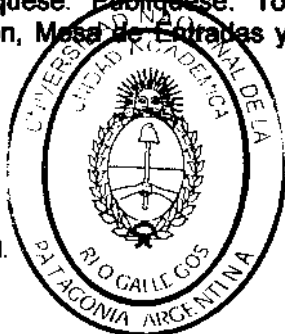
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

FONDO EDITORIAL U.A.R.G.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado) y cumplido, ARCHÍVESE.-


Téc. Amelia Rodríguez
Directora GrU de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

335